

**ACTA DE APERTURA SOBRE ÚNICO*****Licitación para la contratación del suministro de material de cableado preconectorizado para CPD***

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:40 horas del día 29 de mayo de 2023, según lo dispuesto en la estipulación 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Enrique Aramendia Muneta, Técnico del Área de Ingeniería de Red
- Dª. Arantza Apeceche Vicente, Técnica de Dirección Financiera y Servicios Generales
- D. Mikel Biurrun Sasal, Técnico Servicios Jurídicos

A continuación, se procede a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) a la apertura del sobre único “Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas” presentado por las siguientes empresas licitadoras:

- ASESORA DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. (en adelante, ASELCOM)
- BERDIN ARAGÓN, S.L. (en adelante, BERDIN)
- SALTOKI SUMINISTROS ELÉCTRICOS, S.L. (en adelante, SALTOKI)

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15ª del Pliego de Condiciones Administrativas, se procede, en primer lugar, a comprobar la presentación de la documentación general, y a continuación, a la calificación de los criterios cuantificables mediante fórmulas objetivas que integra el sobre único de la oferta:

**Documentación General:**

En primer lugar, analizada la documentación general, se acuerda admitirla por presentar en forma la documentación que debe integrar el sobre único en base a la cláusula 13º del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación.

En segundo lugar, y en relación a los suministros ofertados por las empresas licitadoras, se acuerda excluir la propuesta presentada por la empresa SALTOKI por no cumplir con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Asimismo, se constata que los suministros ofertados por ASELCOM y BERDIN cumplen con todos los requerimientos técnicos detallados en el Pliego de Condiciones Técnicas.

**Criterios cuantificables mediante fórmulas:**

En relación a la oferta económica, el resultado de la apertura es el siguiente (IVA no incluido):

<b>Empresa Licitadora</b>	<b>Oferta económica</b>
<b>BERDIN</b>	25.218,50 €
<b>ASELCOM</b>	15.910,36 €

La Mesa de Contratación observa que la oferta presentada por ASELCOM podría ser calificada como “oferta anormalmente baja”.

En virtud de la disposición 15ª del Pliego de Condiciones Administrativas, serán consideradas ofertas anormalmente bajas cuando concurren dos empresas licitadoras, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta, tal y como ocurre en el presente caso.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda comunicar dicha circunstancia a ASELCOM para que en el plazo de cinco días presente la justificación sobre la viabilidad de la oferta que considere oportuna.

Con las alegaciones presentadas, la Mesa de Contratación evaluará la información proporcionada y solo podrá rechazar la oferta en caso de que los documentos aportados no justifiquen satisfactoriamente el precio ofertado.

No habiendo más asuntos que tratar, a 29 de mayo de 2023,

**Firma la Mesa de Contratación:**

D. Enrique Aramendia Muneta  
Técnico del Área de Ingeniería de Red

D<sup>a</sup>. Arantza Apeceche Vicente  
Técnica de Dirección Financiera y Servicios Generales

D. Mikel Biurrun Sasal  
Técnico Servicios Jurídicos